

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA
 LOTE O DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
 SI
 NO
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
 SI
 NO
 ALTERACIÓN
 REPARACIÓN
 RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

- URBANO
 RURAL



| | |
|-------------------|---------------------|
| Nº DE CERTIFICADO | RE-0431/2019 |
| FECHA | 20-11-2019 |
| ROL S.I.I. | 2871-8 |



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6 N° **DD 2019/6612**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **CC 2019/0530**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a:

LOCAL COMERCIAL VENTA DE ACEITES Y REPUESTOS AUTOMOTRICES

ubicada en calle/avenida/camino

AV. JAVIERA CARRERA

N° **0255** Lote N° **8** Manzana **2871**

Localidad o loteo **SECTOR PEDRO DE VALDIVIA** Sector **URBANO** (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Otr.

Plazos de la autorización especial

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

| | | | |
|---|--------------------------------------|-----------|--------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | NORMA INÉS MORALES PILQUINAO | | R.U.T. |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | ----- | | ----- |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) | ----- | | ----- |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE | ARTURO OSVALDO CANTOS OYARZÚN | | 7.700.312-6 |
| NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) | REGISTRO | CATEGORÍA | R.U.T. |
| ----- | --- | --- | --- |

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

| | | | |
|---|--------------------------------------|--|---------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA | ----- | | R.U.T. |
| PROFESIONAL COMPETENTE | MARCO ANTONIO FUENTES CANTERO | | 14.220.673-0 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR | ----- | | ----- |
| PROFESIONAL COMPETENTE | BRUNO MEDINA NEIRA | | 21.727.966-6 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresp. | ----- | | ----- |
| PROFESIONAL COMPETENTE | BRUNO MEDINA NEIRA | | 21.727.966-6 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda) | ----- | | ----- |
| PROFESIONAL COMPETENTE | ----- | | ----- |

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO

| PERMISO QUE SE RECIBE | NUMERO | FECHA | SUPERFICIE (m ²) |
|--|--|------------------------------|---|
| OBRA NUEVA | PE-0695/2019 | 08-04-2019 | 82,80 |
| RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° | ----- | FECHA | ----- |
| <small>(En caso de modificación de proyecto)</small> | | | |
| MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 O.G.U.C.) | | | |
| RECEPCIÓN PARCIAL | <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO | SUPERFICIE (m ²) | DESTINO (S) |
| Parte a Recepcionar: | | 82,80 | LOCAL COMERCIAL VENTA DE ACEITES Y REPUESTOS AUTOMOTRICES |

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U. Y C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda , en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) _____

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U. Y C.)

| DOCUMENTOS ADJUNTOS | INSTALADOR Y RESPONSABLE | ORG. EMISOR | N° CERT. | FECHA |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------|------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. | BRUNO MEDINA NEIRA | AGUAS ARAUCANÍA | 295-C | 06-06-2019 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior. | ANDRES TAPIA GAJARDO | S.E.C. | 1995312 | 02-05-2019 |
| <input type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas. | --- | --- | --- | --- |
| <input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda. | --- | --- | --- | --- |
| <input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales. | --- | --- | --- | --- |
| <input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda. | --- | --- | --- | --- |
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda. | BRUNO MEDINA NEIRA | LABINCO E.I.R.L. | M-2019/2055 | 14-05-2019 |
| <input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico. | --- | --- | --- | --- |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): Informe Técnico Pintura Intumescente. | --- | INDUSTRIAS CERESITA S.A. | GNI-1720 | 14-10-2019 |

9.- MODIFICACIONES MENORES (ARTS. 5.2.8 DE LA O.G.U. Y C.)

| LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN | |
|--|-----------|
| PLANO N° | CONTENIDO |
| ----- | ----- |

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga recepción a OBRA NUEVA, con destino COMERCIAL en 1 nivel en 82,80 m² .
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del artículo 144 de la L.G.U.C. -
- Carpeta de Construcción N°755/2019. -



RMS/RA/CAT/RRC/mpc
C.C.: CATASTRO



MARCELO BERNIER RISTNER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE